

Nº Expte.: 50/2024/27006

Visto que mediante Resolución de esta Concejalía Delegada de Régimen Interior, Seguridad, Emergencia y Fondos Europeos nº 2024002479, de fecha 17 de abril de 2024, se aprobó el expediente para la adjudicación del contrato de **“SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LOS PUNTOS DE SUMINISTRO A CONTRATAR POR EL AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY, EN RÉGIMEN DE MERCADO LIBRE DE ELECTRICIDAD”**, mediante procedimiento abierto armonizado, conforme a un solo criterio de valoración

Visto que con fecha 17 de mayo de 2024, se celebró la Mesa de Contratación, cuya acta se encuentra publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en la que se procedió a la apertura de la documentación administrativa y las ofertas económicas presentadas por las empresas que se relacionan a continuación:

ENDESA ENERGÍA SAU A81948077	16/05/2024 11:24	Admitido
GAS NATURAL COMERCIALIZADORA SA A61797536	16/05/2024 13:44	Admitido
IBERDROLA CLIENTES SAU A95758389	14/05/2024 13:20	Admitido
IM3 ENERGÍA SL B99275851	15/05/2024 11:45	Admitido
SYDER COMERCIALIZADORA VERDE SL	16/05/2024 13:41	Admitido

Dada la extensión y complejidad de las ofertas, los miembros de la Mesa acuerdan requerir al Jefe de la Unidad de Servicios a la Ciudad presente en el acto, la emisión de informe de valoración, conforme al criterio de adjudicación establecido para cada lote en la cláusula 16 del Pliego de cláusulas administrativas particulares, previa comprobación de que ninguna de ellas se encuentra en presunción de anormalidad conforme a la cláusula 17.

Con fecha 10 de junio de 2024, por el Jefe de Unidad de Servicio a la Ciudad, se emite el informe de valoración solicitado, que consta en el expediente y ha sido publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en el que se informa de que ninguna de las ofertas incurre en presunción de anormalidad, y con el siguiente resultado:

LOTE 1. PEAJE 2.0TD P≤ 15 KW (TENSIÓN NO SUPERIOR A 1KV)

LICITADORA	(€/kw año)				
	PP-P1-2.0TD	PP-P2-2.0TD	PE-P1-2.0TD	PE-P2-2.0TD	PE-P3-2.0TD
ENDESA ENERGÍA S.A.U.	25,391661	0,968852	0,210578	0,149181	0,115514
GAS NATURAL COMERCIALIZADORA S.A	25,391661	0,968852	0,227070	0,160782	0,116416
IBERDROLA CLIENTES SAU	26,689175	1,018360	0,230402	0,163418	0,118363
SYDER COMERCIALIZADORA VERDE, S.L	27,812556	1,212389	0,213843	0,153417	0,111290

En función de las fórmulas, indicadas anteriormente y los precios ofertados, se obtienen los siguientes importes:

LICITADORA	Importe Energía Eléctrica Lote 1	Importe del término de potencia contratada Lote 1	Importe de Oferta Lote 1
ENDESA ENERGÍA S.A.U.	78.288,56 €	6.410,93 €	84.699,49 €
GAS NATURAL COMERCIALIZADORA S.A	82.326,12 €	6.410,93 €	88.737,05 €
IBERDROLA CLIENTES SAU	83.628,36 €	6.738,53 €	90.366,89 €
SYDER COMERCIALIZADORA VERDE, S.L	78.193,50 €	7.058,92 €	85.252,42 €

En el punto 16.2. Ponderación, del PCAP, se previene lo siguiente: “El Importe de Oferta Lote 1, no podrá ser superior a 82.174,77 €”, observándose que todas las ofertas sobrepasan el valor establecido, por lo que se propone la exclusión de todas ellas.

LOTE 2. PEAJE 3.0TD P> 15 KW (TENSIÓN NO SUPERIOR A 1KV)

LICITADORA	PP-P1-3.0TD	PP-P2-3.0TD	PP-P3-3.0TD	PP-P4-3.0TD	PP-P5-3.0TD	PP-P6-3.0TD	PE-P1-3.0TD	PE-P2-3.0TD	PE-P3-3.0TD	PE-P4-3.0TD	PE-P5-3.0TD	PE-P6-3.0TD
ENDESA ENERGÍA S.A.U.	15,713047	9,547036	4,858211	4,142560	2,285209	1,553638	0,192018	0,160440	0,135431	0,120974	0,102090	0,114148
GAS NATURAL COMERCIALIZADORA S.A	15,713047	9,547036	4,858211	4,142560	2,285209	1,553638	0,211612	0,179381	0,148864	0,128741	0,106615	0,119340
IBERDROLA CLIENTES SAU	16,515984	10,034890	4,896246	4,354245	2,401983	1,633029	0,206368	0,176423	0,148142	0,136221	0,115758	0,118488
SYDER COMERCIALIZADORA VERDE, S.L	15,096384	11,732876	5,362944	4,417769	2,623699	1,854725	0,186781	0,164566	0,132283	0,118628	0,108963	0,103642

En función de las fórmulas, indicadas anteriormente y los precios ofertados, se obtienen los siguientes importes:

LICITADORA	Importe Energía Eléctrica Lote 2	Importe del término de potencia contratada Lote 2	Importe de Oferta Lote 2
ENDESA ENERGÍA S.A.U.	419.634,81 €	68.406,56 €	488.041,37 €
GAS NATURAL COMERCIALIZADORA S.A	453.724,01 €	68.406,56 €	522.130,57 €
IBERDROLA CLIENTES SAU	450.266,29 €	71.902,14 €	522.168,43 €
SYDER COMERCIALIZADORA VERDE, S.L	406.522,60 €	74.426,08 €	480.948,68 €

En el punto 16.2. Ponderación, del PCAP, se previene lo siguiente: “El Importe de Oferta Lote 2, no podrá ser superior a 460.954,58 €”, observándose que todas las

ofertas sobrepasan el valor establecido, por lo que se propone la exclusión de todas ellas.

LOTE 3. PEAJE 6.1TD (TENSIONES SUPERIORES A 1 KV E INFERIORES A 30 KV)

LICITADORA	Precio del término de potencia (€/kw año)						Precio del término de energía (€/kwh)					
	PP-P1-6.1TD	PP-P2-6.1TD	PP-P3-6.1TD	PP-P4-6.1TD	PP-P5-6.1TD	PP-P6-6.1TD	PE-P1-6.1TD	PE-P2-6.1TD	PE-P3-6.1TD	PE-P4-6.1TD	PE-P5-6.1TD	PE-P6-6.1TD
ENDESA ENERGÍA S.A.U.	24,414407	14,692911	11,328635	9,250764	1,727525	0,967900	0,164935	0,137237	0,120081	0,109054	0,089926	0,102879
GAS NATURAL COMERCIALIZADORA S.A	24,414407	14,692911	11,328635	9,250764	1,727525	0,967900	0,189168	0,157743	0,136679	0,121570	0,101287	0,105730
IBERDROLA CLIENTES SAU	25,661983	15,443719	11,907528	9,723478	1,815802	1,017360	0,175848	0,152554	0,133504	0,124027	0,104554	0,103926
SYDER COMERCIALIZADORA VERDE, S.L	26,385126	24,360098	13,594364	10,635757	2,062987	1,264525	0,146425	0,136923	0,117307	0,106135	0,096433	0,089923
IM3 ENERGIA S.L.	25,661983	15,443719	11,907528	9,723478	1,815802	1,017360	0,140536	0,126165	0,116899	0,111981	0,105753	0,104875

En función de las fórmulas, indicadas anteriormente y los precios ofertados, se obtienen los siguientes importes:

LICITADORA	Importe Energía Eléctrica Lote 3	Importe del término de potencia contratada Lote 3	Importe de Oferta Lote 3
ENDESA ENERGÍA S.A.U.	180.033,19 €	44.980,71 €	225.013,90 €
GAS NATURAL COMERCIALIZADORA S.A	197.371,26 €	44.980,71 €	242.351,97 €
IBERDROLA CLIENTES SAU	192.578,21 €	47.279,23 €	239.857,44 €
SYDER COMERCIALIZADORA VERDE, S.L	167.087,56 €	56.479,71 €	223.567,27 €
IM3 ENERGIA S.L.	175.324,97 €	47.279,23 €	222.604,19 €

En el punto 16.2. Ponderación, del PCAP, se previene lo siguiente: “El Importe de Oferta Lote 3, no podrá ser superior a 223.019,29 €”, observándose que SOLO LA OFERTA DE IM3 ENERGIA S.L., está por debajo del valor establecido, por lo que es la única OFERTA VÁLIDA, proponiéndose la exclusión de las demás ofertas.

Con fecha 17 de junio de 2024, se reúne nuevamente la Mesa de Contratación, cuya acta se encuentra publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, para dar lectura al informe de valoración de ofertas emitido, siendo ratificado por todos los miembros de la Mesa, y acordando proponer al órgano de contratación:

- Respecto del Lote 1:
 - Excluir a todas las empresas licitadoras al lote 1, por sobrepasar el importe máximo establecido en el punto 16.2 del PCAP y declararlo desierto.
- Respecto del Lote 2:
 - Excluir a todas las empresas licitadoras al lote 2, por sobrepasar el importe máximo establecido en el punto 16.2 del PCAP y declararlo desierto.

- Respecto del lote 3:
 - La adjudicación a la empresa IM3 ENERGIA S.L., por tratarse de la única oferta válida de las presentadas a licitación
 - La exclusión de las ofertas presentadas por las empresas ENDESA ENERGÍA, S.A.U., GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A., IBERDROLA CLIENTES S.A.U. y SYDER COMERCIALIZADORA VERDE, S.L., por sobrepasar el importe máximo establecido en el punto 16.2 del PCAP.

Asimismo, y a la vista de los importes de las ofertas presentadas, se acuerda encargar al servicio proponente de la licitación, proceder a la revisión de precios de los lotes 1 y 2 a fin de tramitar las oportunas modificaciones en los pliegos técnicos y administrativos, para proceder a licitar en los términos correspondiente.

Vistos los informes que figuran en el expediente, de conformidad con lo en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, así como otras disposiciones vigentes en la materia y en virtud del Decreto de Alcaldía nº 2023004050 de 19 de junio de 2023 de delegación de competencias.

RESUELVO

PRIMERO.- Declara válida licitación para la adjudicación del contrato de “**Suministro de energía eléctrica de los puntos de suministro a contratar por el Ayuntamiento de Arganda del Rey, en régimen de mercado libre de electricidad. Lotes 1, 2 y 3.**”

SEGUNDO.- Excluir de la licitación al LOTE 1 a las siguientes empresas, por sobrepasar el importe máximo establecido en el punto 16.2 del PCAP:

- ENDESA ENERGÍA, S.A.U.
- GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A.
- IBERDROLA CLIENTES S.A.U.
- SYDER COMERCIALIZADORA VERDE, S.L.

TERCERO.- Excluir de la licitación al LOTE 2 a las siguientes empresas, por sobrepasar el importe máximo establecido en el punto 16.2 del PCAP:

- ENDESA ENERGÍA, S.A.U.
- GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A.
- IBERDROLA CLIENTES S.A.U.
- SYDER COMERCIALIZADORA VERDE, S.L.

CUARTO.- Excluir de la licitación al LOTE 3 a las siguientes empresas, por sobrepasar el importe máximo establecido en el punto 16.2 del PCAP:

- ENDESA ENERGÍA, S.A.U.
- GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A.
- IBERDROLA CLIENTES S.A.U.
- SYDER COMERCIALIZADORA VERDE, S.L.

QUINTO.- Aceptar el orden de clasificación de ofertas propuesto por la Mesa de Contratación para el procedimiento de adjudicación del contrato de **“Suministro de energía eléctrica de los puntos de suministro a contratar por el Ayuntamiento de Arganda del Rey, en régimen de mercado libre de electricidad. LOTE 3”**:

1- IM3 ENERGIA S.L., con CIF Nº B99275851

SEXTO.- Declarar desiertos los Lotes 1 y 2, por sobrepasar la ofertas presentadas el importe máximo establecido en el punto 16.2 del PCAP, y encargar al servicio proponente de la licitación, a la vista de los importes de las ofertas presentadas, la revisión de los precios de dichos Lotes, a fin de tramitar las oportunas modificaciones en los pliegos técnicos y administrativos, para proceder a licitar en los términos correspondientes.

Lo manda y firma la Sra. Concejala Delegada de Régimen Interior, Seguridad, Emergencias y Fondos Europeos, D^a. Lucía Santana López, en Arganda del Rey en la fecha arriba indicada.